



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno

| | |
|-------------|--|
| Proceso | VERBAL ENTREGA DE LA COSA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE |
| Demandante | LEDIS MILEYDI ORREGO VELEZ |
| Demandado | HÉCTOR GUILLERMO RESTREPO ISAZA |
| Radicado | No. 057363189001 2021 00099 00 |
| Providencia | Auto sustanciación No. 347-190 |
| Tema | Señala fecha para audiencia inicial |

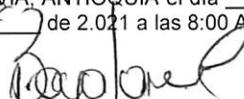
Encontrándose debidamente integrado el contradictorio, surtido el trámite de las excepciones de mérito, se señala el día uno (1) de febrero de 2022 a las 9:00 a.m. para llevar a efecto la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, en la cual se procederá a absolver interrogatorio a las partes, conciliación, y los demás asuntos relacionados con dicha audiencia.

Se advierte a las partes que la inasistencia a la misma acarrea las sanciones previstas en el numeral 4 de dicha norma.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

A.R.O.

| | |
|--|--|
| CERTIFICO | |
| Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>115</u> | |
| Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>24</u> del mes de <u>noviembre</u> de 2.0 <u>21</u> a las 8:00 AM | |
|  | |
| BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria | |